

Crónica del II Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho Penal (León, 8 y 9 de junio de 2000)

Por NATHALIE GONZÁLEZ LAJOIE

Universidad de León

Durante los días 8 y 9 de junio de 2000 se celebró, en León, el *II Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho Penal*, organizado por las Áreas de Filosofía del Derecho y de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público Básico de la Facultad de Derecho de la Universidad de León. Con la asistencia de casi medio centenar de juristas se vieron superadas las expectativas de los directores del mencionado Seminario, el Prof. Dr. D. Juan Antonio García Amado (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León) y el Prof. Dr. D. Miguel Díaz y García Conlledo (Catedrático de Derecho Penal de la misma Universidad). Éstos expresaron su satisfacción en la medida en que esta masiva asistencia daba cuenta de que su interés por acercarse a otras disciplinas conociendo otros modos de enfocar los mismos objetos y su deseo de «romper trabas mentales» eran compartidos por muchos. En efecto, lo que comenzó siendo, en 1999, cuando organizaron el *I Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho Penal*, una reunión de unas veinte personas para discutir sobre el tema que para aquel encuentro se había elegido —«Libertad y culpabilidad»—, se ha transformado, con el éxito de esta segunda cita, en algo que supera el «formato» del Seminario. Por lo tanto, los organizadores se han planteado, para la próxima convocatoria de este encuentro, tanto alargar la duración del mismo como buscar cauces de financiación que permitan optimizar la atención que se dispense a los participantes.

El tema elegido para este *II Seminario* fue el siguiente: «Funcionalismo, Teoría de sistemas y Derecho Penal».

Las sesiones del jueves 8 de junio de 2000 se abrieron con una ponencia del Profesor doctor don Juan Antonio García Amado, titulada «Misión imposible. O de cómo ser al mismo tiempo sistémico y dogmático penal», en la que, tras analizar los elementos luhmanianos en la obra de Günther Jakobs y de sus discípulos (fundamentalmente H. Lesch), dio cuenta de la dificultad, si no de la imposibilidad, de ser «sistémico» sin provocar con ello una ruptura con conceptos y modos de razonar de la dogmática penal estándar.

A continuación, la ponencia del Profesor don Sergi Cardenal Montraveta —penalista de la Universidad de Barcelona—, «Reflexiones sobre la evolución histórica de la orientación y el método de la Ciencia del Derecho Penal», versó sobre los grandes rasgos de las diversas corrientes de la dogmática penal del siglo xx. Cabe señalar que dio lugar a una animada discusión entre filósofos y penalistas, haciéndose patente la diferente caracterización del positivismo jurídico que parece imperar en Filosofía del Derecho y en Derecho Penal.

Abrió las sesiones del viernes 9 de junio de 2000 el Prof. Dr. D. Enrique Peñaranda Ramos de la Universidad Autónoma de Madrid, con unas «Consideraciones acerca de la influencia del funcionalismo y la teoría de sistemas en las actuales concepciones sobre la pena y la dogmática jurídico-penal». Este penalista, después de reflexionar acerca del funcionalismo en Derecho Penal, de los rasgos esenciales de las teorías de Jakobs y de las críticas al mismo, y de las influencias variadas de la concepción funcionalista, destacó el papel muy problemático de la dogmática del último Jakobs y lamentó su simplificación del concepto de delito.

El Profesor don Evaristo Prieto Navarro, filósofo del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, fue el último en intervenir, con una ponencia titulada «Teoría de sistemas, control y Derecho Penal», en la que, fundamentalmente, vino a demostrar que el giro autopoético de Luhmann impide que su teoría sea de utilidad para la dogmática penal.

Los organizadores clausuraron este *II Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho Penal* con un deseo, el mantenimiento de los nuevos lazos de colaboración que surgieron en el marco de este encuentro y una pretensión, la de constituir una verdadera comunidad científica interdisciplinar. Por último, invitaron a que se les enviaran sugerencias de temas para futuras ediciones que se sumen a la propuesta formulada por el Profesor doctor don Manuel Atienza: reflexionar acerca de la teoría de la norma y de los sistemas normativos con la que trabajan los penalistas.